



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00337545- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La convocatoria a selección de antecedentes para realizar funciones como Ayudantes Alumnos y Adscriptes en los Programas Filosofar con niños, Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura (PROPAALE), La Sofía Cartonera, Apoyo a las Bibliotecas Populares, y Arqueología Pública; en la Práctica Sociocomunitaria Hacer escuela: niños y derechos en las tramas de la desigualdad; y en el Seminario de Grado ¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria, de la Secretaría de Extensión de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria cumple con los requisitos solicitados en la reglamentación vigente del Régimen de Ayudante Alumnos (Ord.HCD FFyH 02/11 y Ord. HCD FFyH 01/16) y Régimen de Adscriptes (Ord.04/02) en lo referente a Unidades de Servicio;

Que la selección de ayudantes alumnos y adscriptes se encuentra contemplada en el Reglamento de la Secretaría de Extensión;

Que es necesario designar el tribunal competente que cumplirá funciones en la comisión evaluadora que selecciona ayudantes y adscriptes en el marco de la convocatoria;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de Ayudantes Alumnos y Profesores Adscriptes en los Programas Filosofar con niños, Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura (PROPAALE) y La Sofía Cartonera; integrada por Sergio Andrade, Cecilia Pacella, Andrea Bocco, como representantes docentes, Ornella Zollio, en representación de los estudiantes, Emilia Torres, en representación de los egresados, y Natalia Campos como suplente.

ARTICULO 2º: APROBAR la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de Ayudantes Alumnos y Profesores Adscriptes en los Programas Apoyo a las Bibliotecas Populares y Arqueología Pública; en la Práctica Sociocomunitaria Hacer escuela: niños y derechos en las tramas de la desigualdad; y en el Seminario de Grado ¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria; integrada por Marina Yazzi, Mariela Zabala y Liliana Pereyra, como representantes docentes, Alfonsina Muñoz en representación de los estudiantes, Víctor Vargas en representación de los egresados y Camila Chiavassa como suplentes.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.